

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19179 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 774/2002, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3, doña Josefa Campello Adsuar ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 774/2002, contra las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

tiembre, dispone, en su artículo 43, que el procedimiento para la concesión del grado de Soldado o Marinero de Primera será iniciado por el Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente, que será quien conceda, el grado y ordene su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

En su virtud, previa aprobación del Ministro de Defensa, conforme a la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispongo:

Primero.—Se delegan en el Almirante, Jefe de Personal las atribuciones sobre la concesión del grado militar de Soldado o Marinero de Primera del artículo 43 del Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional aprobado por Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre.

Segundo.—Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, haciendo constar en la antefirma la expresión «Por delegación», con cita de la presente Resolución.

Tercero.—Mediante acuerdo motivado de la autoridad delegante se podrá avocar el conocimiento y la resolución de cualquier asunto comprendido en la presente delegación.

Disposición final única.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

MINISTERIO DE DEFENSA

19180 *RESOLUCIÓN 211/2002, de 4 de septiembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se delega en el Almirante de la Jefatura Jefe de Personal el nombramiento del grado militar de Soldado o Marinero de Primera.*

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas contempla, en su artículo 14, punto 2, el grado militar de Soldado o Marinero de Primera sin efectos retributivos.

El Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, aprobado mediante el Real Decreto 1064/2001, de 28 de sep-

19181 *RESOLUCIÓN 762/38191/2002, de 17 de septiembre, del Mando de Personal, por la que publica la lista de los Vocales Militares del Ejército del Aire que podrán ser designados para componer el Tribunal Militar Central.*

El artículo 39.1 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, establece que al principio de cada año judicial se confeccionará una lista de Generales de Brigada destinados en los Órganos Centrales de la Defensa y Cuarteles Generales de los Ejércitos.

En su virtud, se publica, como anexo, la lista de los Generales de Brigada que pueden formar parte, como Vocales Militares, del Tribunal Militar Central, con indicación del destino que actualmente ocupan.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El General, Jefe del Mando de Personal, Ramón García Ruiz.

ANEXO

Generales de Brigada del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, destinados en Madrid

Nombre y apellidos	DNI	Destino
Edilberto Calabria del Mazo	22.857.804	General, Jefe de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa.
Fernando Soriano Hernáiz	4.502.827	General, Jefe de la Agrupación del Cuartel General del Aire.
Marco Antonio Roel Fernández	17.805.140	General, Director de Transportes del Mando del Apoyo Logístico.
Antonio de Padua Ríos Domínguez	25.272.495	General, Director de Gestión de Personal del Mando de Personal.
Felipe Carlos Victoria de Ayala	16.469.737	General, Jefe del Sistema de Mando y Control del MACOM.

Nombre y apellidos	DNI	Destino
José Julio Rodríguez Fernández	17.829.247	General, Jefe de la División de Planes del Estado Mayor del Aire.
Francisco del Pozo Martínez	353.865	General, Jefe del Servicio de Búsqueda y Salvamento.
José Luis Martínez Climent	19.958.170	General, Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Aire.
Eduardo Zamarripa Martínez	2.168.224	Subdirector general de Coordinación y Planes del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales.
Miguel Lens Astray	2.169.365	Director Gabinete Técnico Subsecretario de Defensa.
Francisco Javier Criado Portal	30.014.103	General, Jefe de la División de Información del Estado Mayor del Aire.
José Froilán Rodríguez Lorca	9.671.899	Estado Mayor del Aire.
Esteban Granero Pérez	27.155.843	General, Director de Servicios Técnicos.
Andrés Navas Raez	2.481.735	General, Jefe de la Agrupación de la Base Aérea de Torrejón y de la Base Aérea de Torrejón.
Juan Luis Bonet Ribas	41.428.325	General, Director de Enseñanza del Mando de Personal.
Joaquín Sánchez Díaz	50.017.004	General, Director de Sistemas del Mando del Apoyo Logístico.
José Jiménez Ruiz	1.066.648	Estado Mayor Conjunto de Defensa.
Gabriel Díaz de Villegas Hereria	17.827.570	General, Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor del Aire.
Juan Antonio Dorronsoro Motta	50.399.647	General, Jefe del Gabinete del JEMA.

MINISTERIO DE HACIENDA

19182 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 29 de septiembre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 29 de septiembre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 38, 19, 31, 22, 12, 17.
Número complementario: 9.
Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 6 de octubre de 2002, a las doce horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

19183 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se asignan determinadas Zonas de Inspección de los Servicios.

El Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, sobre procedimientos de actuación de la Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda, en su artículo 2.1 determina que «Las Inspecciones de los Servicios se organizarán, dentro del territorio nacional, por zonas geográficas de actuación, comprensivas del ámbito de una o más Comunidades Autónomas. La organización y la adscripción de los Inspectores de los Servicios a las zonas será acordada, en el ámbito de la Inspección General, por el Subsecretario de Economía y Hacienda, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»».

El Real Decreto 689/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de los Ministerios de Economía y de Hacienda, en su disposición adicional única, apartado 7 establece que la Inspección General del Ministerio de Hacienda asume las competencias de la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda y el artículo 16 del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Hacienda, incardina orgánicamente a la Inspección General en la Subsecretaría de Hacienda.

La última asignación de Zonas de Inspección de los Servicios fue efectuada por Resolución de 2 de octubre de 2000, modificada parcialmente por la Resolución de 20 de febrero de 2002, ambas de la Subsecretaría de Hacienda. Desde esa fecha se han producido alteraciones en los efectivos

de Inspectores de los Servicios que hacen conveniente su modificación parcial.

En su virtud, se resuelve:

Primero.—Para el ejercicio de las funciones que los Inspectores de los Servicios de Economía y Hacienda han de desempeñar en relación con las Delegaciones de Economía y Hacienda y demás Departamentos, conforme a la Ley de 3 de septiembre de 1941 y el Real Decreto 1733/1998, de 31 de julio, se asignan las Zonas que se indican a los Inspectores de los Servicios siguientes:

Zona 2.^a Aragón: Don Juan Ángel Amunátegui Rodríguez.
Zona 4.^a Baleares: Don José Carlos Fernández Cabrera.

Segundo.—Continúa vigente la asignación de Zonas de Inspección de los Servicios efectuada por la Resolución de 2 de octubre de 2000 y modificada por la Resolución de 20 de febrero de 2002, de esta Subsecretaría, en lo que no se vea afectada por el apartado primero.

Tercero.—Esta Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV.EE. y a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Excemos. Sres. Secretario de Estado de Hacienda; Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Secretario de Estado de Economía, Secretario de Estado de Comercio y Turismo; Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, e Immos. Sres. Subsecretario de Economía; Inspector general del Ministerio de Hacienda, Subdirector general de Coordinación y Relaciones Institucionales y Delegados de Economía y Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19184 RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para el año 2002 del Protocolo general de colaboración suscrito por el Ministerio del Interior y la Ciudad de Ceuta.

Suscrito entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad, Consumo y Deportes de la Ciudad de Ceuta un Convenio específico para el año 2002 del Protocolo general de colaboración para el desarrollo de programas sobre drogodependencias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.